

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 099

septiembre 09 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 10021601 PT 19814	Ordinario	MIGUEL ANTONIO GUZMAN ZAMORA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte beneficiaria del grado jurisdiccional de consulta COLPENSIONES, y a la que interpuso recurso de apelación, esto es, la demandada PORVENIR S.A. para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar al demandante.	08/09/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 80014602 PT 19566	Ordinario	MARIA VALENTINA CRUZ CONTRERAS	UGPP MARIA CAMILA MENDOZA	Auto ordena correr traslado De conformidad con el numeral 2° del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes LA UGPP, la demandada MARIA CAMILA MENDOZA y a la demandante MARIA VALENTINA CRUZ CONTRERAS, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión respecto a la solicitud de nulidad presentada por la UGPP.	08/09/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90043001 PT 19922	Ordinario	MARIA RANGEL RANGEL Y OTROS	YEIMY DAYANA ATEHORTUA CALLE JUAN GUILLERMO ATEHORTUA BURITICA	Auto ordena correr traslado De conformidad con el numeral 2° del artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes demandantes y demandadas, para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, respecto al recurso de apelación interpuesto contra el auto del 17 de mayo de 2022.	08/09/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 /09 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario